

COMUNICADO
COMITÉ DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2024
(LEY N°30328, DECRETO SUPREMO N°020-2023-MINEDU)

El Comité de Contratación Docente 2024 de la Dirección Regional de Educación del Callao, en virtud al D.S N° 020-2023-MINEDU, hace de conocimiento a los Directores de Las Instituciones Educativas que, al haberse culminado los Cuadros de Méritos de las diferentes modalidades (Pun y Evaluación de Expedientes) del Nivel de Educación Secundaria, en la Especialidad de: **Ciencias Sociales, Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica Matemática Ciencia Y Tecnología y Educación Física, Inglés, Comunicación, Educación Básica** Alternativa pueden remitir sus propuestas de acuerdo al Numeral 11.4 Situaciones Diferenciadas,

Asimismo, se indica que:

- El director de la IE en coordinación con los miembros del CONEI podrá proponer ante de la DREC, a quien cumpla con los requisitos de formación general, específicos (ANEXO N°06) y no incurra en alguno de los impedimentos estipulados en el Art 21 del D.S 020-2023-MINEDU.
- Podrá realizar la propuesta del docente, **PREVIA COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE PERSONAL.**
- **SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LA SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL SOBRE LA DOBLE PERCEPCIÓN DE INGRESOS** en el procedimiento de contrato docente



EL COMITÉ